

SECRETARÍA GENERAL CIRCULAR No. 36 DE 2017

SGR-210

FECHA: 29 de agosto de 2017

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Declaratoria desierto proceso de elección del representante de

Directivas Académicas ante el Consejo Superior

En el marco del proceso de elección de los coordinadores de programas académicos que participarán en la elección del representante de directivas académicas ante el consejo superior, la Secretaría General informa que de acuerdo con el calendario establecido en la Resolución 0551 de 2017, en el periodo de inscripción de aspirantes para elegir los cinco (5) coordinadores que participarían en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, comprendido entre el 10 y 16 de agosto de 2017, no se inscribieron aspirantes.

El literal a) del artículo 16 de la Resolución 0551 de 2017, establece como una de las causales para declarar desierto el proceso: "Si durante el periodo de inscripción de aspirantes, verificación de requisitos y publicación de la lista de inscritos habilitados no se conforma una lista mínimo de cinco (5) candidatos."

Adicionalmente, el artículo 15 de la Resolución 0550 de 2017 "Por la cual se convoca a elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" determina: "CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO. El proceso se declarará desierto en las siguientes circunstancias:

a) Si se declara desierta la convocatoria para la elección de los cinco (5) coordinadores académicos que participarán en la elección del representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior."

En cumplimiento de lo expuesto anteriormente, mediante Resolución 1168 de 2017 se declara desierto el proceso de elección de los coordinadores de programas académicos que participarán en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica



Nacional, y el proceso de elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

En constancia, se publica el día 29 de agosto de 2017 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmada por

Helberth Augusto Choachí González Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General